

BOLETÍN  
DE LA  
ACADEMIA  
NACIONAL  
DE LA  
HISTORIA

— ה —

N° 399  
TOMO C

JULIO-SEPTIEMBRE  
2017



## **7 DEMOCRACIA Y ANARQUÍA EN *EL TRIUNFO DE LA LIBERTAD SOBRE EL DESPOTISMO (1817)***

LUIS DANIEL PERRONE GALICIA

La independencia de Venezuela, declarada el 5 de julio de 1811, despejó el campo para que pudiera erigirse una forma de gobierno inédita en Hispanoamérica. Romper con la monarquía española conllevaba inexorablemente, en el pensamiento político de los revolucionarios, el planteamiento y puesta en funcionamiento de una estructura de administración del poder sustentada en principios y reglas distintas a las del gobierno omnímodo de una sola persona. Teniendo en la mira ese objetivo, los papeles públicos se llenaron de explicaciones y evaluaciones de las especies de gobierno que podían ser adoptadas, procedentes de varios lenguajes políticos modernos. La teoría de las formas de gobierno de Montesquieu, copiada por Adam Ferguson en su *Ensayo sobre la historia de la sociedad civil*, fue reproducida por Miguel José Sanz en el *Semanario de Caracas*;<sup>1</sup> los tipos de Estado y de gobierno según el *Derecho natural y de gentes* de Samuel Pufendorf fueron expuestos por Antonio Nicolás Briceño en un folleto;<sup>2</sup> los señalamientos de *El federalista*, atinentes a la distinción entre república y democracia, y los fundamentos teóricos de una república federal, reaparecieron en los artículos titulados *Derechos de la América del Sur y México* escritos por el irlandés William Burke y dados por entregas en la *Gazeta de Caracas*, así como también en artículos de la prensa norteamericana traducidos

---

<sup>1</sup> Fernando FALCÓN, “Adam Ferguson y el pensamiento ético y político de Miguel José Sanz: Notas para la reinterpretación del *Semanario de Caracas (1810-1811)*”, *Politeia*, n° 21, Caracas, Instituto de Estudios Políticos, Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Universidad Central de Venezuela, 1998, pp. 191-223.

<sup>2</sup> Luis Daniel PERRONE, “La teoría de las formas de gobierno y de Estado de Samuel Pufendorf en el pensamiento político de Antonio Nicolás Briceño (1811)”, *Anuario de Estudios Bolivarianos*, n° 19, Caracas, Instituto de Investigaciones Históricas *Bolivarium*, Universidad “Simón Bolívar”, 2012-2013, pp. 101-134.

por Francisco Isnardi en *El Publicista de Venezuela*;<sup>3</sup> y la taxonomía de los gobiernos de Thomas Paine, contenida en su *Disertación sobre los primeros principios del gobierno*, estuvo tempranamente a disposición de los políticos venezolanos gracias a la traslación al castellano realizada por el caraqueño Manuel García de Sena.<sup>4</sup> Tales fueron algunas de las fuentes exploradas por los revolucionarios para determinar el modelo de gobierno que sería implantado en el Estado que apenas iniciaba su existencia.

### **La democracia entre la anarquía y la república**

36

Una de las formas de gobierno que debía ser tratada con prudencia en el discurso político era la democracia. Como ha sido destacado por investigadores del área de la ciencia e historia políticas, entre ellos Giovanni Sartori y Russell Hanson, la democracia era, en los inicios del siglo XIX, un concepto que se enunciaba generalmente con una connotación negativa.<sup>5</sup> La experiencia de ese gobierno en la antigua Atenas, y su uso en el dialecto político de la Francia revolucionaria del Terror con sus ramificaciones en el Caribe, habían hecho de ella un vocablo despreciable. Debido a esos antecedentes, nombrar a la democracia entre 1810 y 1817 podía suscitar reacciones desaforadas entre quienes

---

<sup>3</sup> Fernando FALCÓN, “Presencia de los planteamientos teóricos de *El Federalista* en los procesos de independencia y construcción de la nacionalidad venezolana (1810-1831)”, *Politeia*, N° 41, Caracas, Instituto de Estudios Políticos, Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Universidad Central de Venezuela, 2008, pp. 51-82; Luis PERRONE, “*El Publicista de Venezuela* y la búsqueda de una nueva forma de gobierno para Venezuela en 1811”, *La Primera República de Venezuela: Reflexiones en su bicentenario (1811-2011)*, Memoria de las XI Jornadas de Historia y Religión, Caracas, Fundación Konrad Adenauer, Universidad Católica Andrés Bello, 2012, pp. 95-116.

<sup>4</sup> Manuel GARCÍA DE SENA, *La independencia de la Costa Firme justificada por Thomas Paine treinta años ha*, Caracas, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, 1949, pp. 56-83.

<sup>5</sup> Giovanni SARTORI, *Elementos de teoría política*, Madrid, Alianza Editorial, 1999, p. 29; Russell Hanson, “Democracy”, Terence BALL, James FARR y Russell HANSON (ed.), *Political innovation and conceptual change*, Cambridge, Cambridge University Press, 1989, p. 68.

temían la repetición del desorden y las escenas violentas protagonizadas recientemente por los jacobinos y los negros haitianos.

De modo que la democracia estuvo usualmente acompañada por otros conceptos que denotaban situaciones malignas para las sociedades, resaltando entre ellos la noción de anarquía entendida como el descalabro del orden moral, social y político entre los hombres.<sup>6</sup> Esclavos alzándose contra sus amos; artesanos y campesinos mandando sobre dueños de haciendas; negros ocupando magistraturas que habían pertenecido tradicionalmente a los blancos; bandas armadas de gentes de color saqueando y destruyendo pueblos y ciudades. Ese era el conjunto de imágenes que se proyectaban con la invocación de la democracia y lo que se creía era su efecto natural, la anarquía.

Hay testimonios que, en concordancia con lo explicitado en los párrafos precedentes, confirman que la democracia no era un concepto fácilmente digerible para todos los revolucionarios de Costa Firme. En 1811 se insertaron las cartas de un personaje con el pseudónimo de “Juan Contierra” en *El Patriota de Venezuela*, órgano de opinión de la Sociedad Patriótica de Caracas, enfocándose una de ellas en la descripción de las categorías de patriotas que podían conocerse en Venezuela y que obstaculizaban la fundación de la “democracia”.<sup>7</sup> Esto incitó una respuesta por parte de un “patriota respetable” desde Cumaná que encontró cabida en la *Gazeta de Caracas*. De acuerdo con el oriental muchos venezolanos

37

---

<sup>6</sup> En los diccionarios de lengua francesa, específicamente los elaborados por la Academia Francesa, la anarquía era definida como una regular degeneración de la democracia pura al menos desde el siglo xvii. Al respecto véase: Carmen MICHELENA, *Luces revolucionarias, de la rebelión de Madrid (1795) a la rebelión de La Guaira (1797)*, Caracas, Fundación Centro de Estudios Latinoamericanos Rómulo Gallegos, 2010, p. 71.

<sup>7</sup> “Carta n° 1” (“Juan Contierra”), *El Patriota de Venezuela*, n° 3, *Testimonios de la época emancipadora*, Caracas, Academia Nacional de la Historia, 2011, pp. 397-398. Este debate ha sido analizado a profundidad, con respecto al tema de la igualdad, por Carole Leal Curiel. Véase: Carole LEAL CURIEL, “Tensiones republicanas: de patriotas, aristócratas y demócratas. El club de la Sociedad Patriótica de Caracas”, Guillermo PALACIOS (coord.), *Ensayos sobre la nueva historia política en América Latina*, México, El Colegio de México, 2007, pp. 254-260.

poseían “ideas falsas y perjudiciales” sobre la “democracia”. Y aunque no deseaba otros gobiernos viciosos como la monarquía también se manifestaba:

*Muy distante de amar el desorden y horrores a que quieren conducirnos algunos de nuestros demócratas por una falsedad de ideas en que han concebido este sistema, o por una loca presunción de llevar a la práctica principios abstractos y metafísicos, cuando el mismo Rousseau, jefe y corifeo de ellos, asegura en su contrato social que la rigurosa y absoluta democracia no puede establecerse sino en un pueblo de ángeles.<sup>8</sup>*

38

La persecución de una democracia ajena a la realidad provocó “infinidad de desastres, delitos, maldades” en Francia mientras se efectuaba su revolución. Si eso había acaecido en una nación aplaudida por las leyes que la regían y el nivel de civilización que habían logrado, era de esperarse que el mismo proyecto en Venezuela, tan lejana todavía de la Ilustración, diera rienda suelta a las peores pasiones e inaugurara un periodo signado por las catástrofes.<sup>9</sup>

Pero así como hubo “patriotas” que ligaban a la democracia con el desorden por su interpretación de hechos como la Revolución francesa, también figuraron otros que intentaron calificar a la democracia como un buen gobierno recurriendo por lo menos a dos estrategias argumentales. Primero, transformando a la democracia en sinónimo de la república, comprendida como un gobierno dimanado de la soberanía popular y que reposaba en la práctica de la virtud, en consonancia con los parámetros del lenguaje político del republicanismo clásico.<sup>10</sup> Fue lo que llevaron a cabo,

---

<sup>8</sup> “Reflexiones Políticas remitidas de Cumaná por un patriota respetable”, *Gazeta de Caracas*, Viernes, 6 de diciembre de 1811, p. 3, col. 1-2. En este artículo se ha modernizado la gramática y la ortografía de todos los testimonios de primera mano para facilitar su lectura.

<sup>9</sup> *Ibíd.*, p. 1., col. 2.

<sup>10</sup> Los rasgos esenciales de los lenguajes políticos referidos en este artículo, el republicanismo clásico y el republicanismo de la sociedad comercial, han sido

por ejemplo, Juan Picornell en el *Discurso a los Americanos*, reimpresso en 1811 como parte de los *Derechos del hombre y del ciudadano, con varias máximas republicanas; y un discurso preliminar, dirigido a los americanos*;<sup>11</sup> Miguel José Sanz en el cuarto número del *Semanario de Caracas*<sup>12</sup> y los redactores y colaboradores de *El Patriota de Venezuela* en algunos artículos.<sup>13</sup> Y el segundo medio para rehabilitar a la democracia radicó en su conjugación con la república, de lo que emergió la “república democrática” cimentada en el lenguaje político del republicanismo de la sociedad comercial ampliamente desarrollado en los Estados Unidos.<sup>14</sup> Lo

---

profusamente dilucidados en varias obras. Citamos como dos clásicos al respecto a: John POCOCK, *El momento maquiavélico, el pensamiento político florentino y la tradición republicana atlántica*, Madrid, Editorial Tecnos, 2002, y Anthony PAGDEN (ed.), *The languages of political theory in early modern Europe*, Cambridge, Cambridge University Press, 1987. Para su tratamiento en Venezuela resultan imprescindibles: Luis CASTRO LEIVA, *Obras. Para pensar a Bolívar*, vol. I, Caracas, Fundación Polar, Universidad Católica Andrés Bello, 2005; Luis CASTRO LEIVA, *Obras. Lenguajes republicanos*, vol. II, Caracas, Fundación Polar, Universidad Católica Andrés Bello, 2009.

<sup>11</sup> Juan Bautista PICORNELL, “Discurso a los Americanos”, *Derechos del hombre y del ciudadano*, Caracas, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, 1959, pp. 53-64. Sobre la reimpresión, véase: Pedro GRASES, “La conspiración de Gual y España y el ideario de la independencia”, *Escritos selectos*, Caracas, Biblioteca Ayacucho, 1989, p. 38.

<sup>12</sup> *Semanario de Caracas*, n° IV, Domingo, 25 de noviembre de 1810, (Edición facsimilar), Caracas, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, 1960, pp. 26-28. Esto lo hemos recalado en otros trabajos. Véase: Luis PERRONE, “El concepto de democracia en Venezuela desde la conformación de la Junta Conservadora de los Derechos de Fernando VII hasta la publicación de la Constitución Federal (1810-1811)”, *Revista de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas*, N° 137, Caracas, Universidad Central de Venezuela, 2012, pp. 71-75; Luis Daniel PERRONE, “Democracia-Venezuela”, Javier FERNÁNDEZ SEBASTIÁN (Dir.), Gerardo CAETANO (Ed.), *Democracia, Diccionario Político y Social del Mundo Iberoamericano, Iberconceptos II*, Madrid, Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, Iberconceptos, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2014, pp. 216-217.

<sup>13</sup> Como en las “Reflexiones sobre los obstáculos que se oponen al establecimiento sólido del gobierno democrático en las provincias de Venezuela y medios de removerlo”, incluidas en el tercer número de *El Patriota de Venezuela*. Al respecto, véase: Luis PERRONE, “El concepto de democracia en Venezuela...”, pp. 85-87; Luis Daniel PERRONE, “Democracia-Venezuela”..., pp. 218-219.

<sup>14</sup> En opinión de Alexander Hamilton el término “democracia” era inaplicable a la república de los Estados Unidos, siendo preferibles los de “república democrática” o “democracia representativa”. Véase: Gordon WOOD, “La democracia y la revolución norteamericana”, John DUNN (ed.), *Democracia. El viaje inacabado (508 a.c.-1993 d.c.)*, Barcelona, Tusquets Editores, 1995, p. 111.

que hicieron próceres como Fernando Peñalver en su discurso emitido en el congreso durante la sesión del 18 de junio de 1811.<sup>15</sup> Así que, para salvar a la democracia, había que deslindarla de conceptos como la anarquía y el desorden y sustituirlos con la república y la virtud.

Algunos republicanos se esforzaron entonces en librar a la democracia del pesado lastre que la afeaba ante la mirada de los políticos y publicistas. Sin embargo, quienes estaban situados en la orilla opuesta de la contienda política y militar, los “realistas”, insistían en que los revolucionarios querían la democracia como una forma de gobierno que siempre había desencadenado y desencadenaría la anarquía y la violencia. Esto puede notarse claramente en los escritos del principal publicista monárquico de Venezuela, José Domingo Díaz.<sup>16</sup> El avance de las tropas comandadas por Simón Bolívar hacia Caracas en 1813 lo obligó a exiliarse en Curazao, donde prosiguió la redacción e impresión de textos contra la revolución.<sup>17</sup> En una primera carta dirigida desde esa latitud afirmaba que la rebelión contra España y Fernando VII había esparcido “la venenosa anarquía” entre “todas las clases”, generando “una masa incomprensible, tumultuaria y llena de modificaciones y movimientos que la hacen correr en el furor de sus pasiones a su inevitable disolución”.<sup>18</sup> Dicho estado de

40

---

<sup>15</sup> “Sesión del 18 de junio de 1811”, *Libro de actas del supremo congreso de Venezuela*, Estudio preliminar de Carole LEAL CURIEL, T. I., Caracas, Academia Nacional de la Historia, p. 170; Luis PERRONE, “El concepto de democracia en Venezuela...”, pp. 77-78; Luis Daniel PERRONE, “Democracia-Venezuela”..., p. 219.

<sup>16</sup> Gracias a los trabajos de Tomás Straka y Argenis Gómez, ha quedado suficientemente esclarecido el importantísimo rol de José Domingo Díaz como vocero y divulgador del pensamiento realista en el periodo de la independencia. Véanse: Tomás STRAKA, *La voz de los vencidos, ideas del partido realista de Caracas, 1810-1821*, Caracas, Universidad Católica Andrés Bello, Bid & co. Editor, 2007 y Argenis GÓMEZ, *Historia de un antihéroe: obra científica y labor periodística del doctor José Domingo Díaz*, Caracas, Fondo Editorial de Humanidades, Universidad Central de Venezuela, Centro Nacional de Historia, 2013.

<sup>17</sup> Argenis GÓMEZ, *Historia de un antihéroe...*, p. 115.

<sup>18</sup> Las cartas manufacturadas y lanzadas al público por Díaz en Curazao y en Caracas, entre 1813 y 1814, fueron agregadas por éste a sus *Recuerdos sobre la rebelión de Caracas*. Aquí hacemos uso de la edición del 2011 publicada por la Academia Nacional de la Historia. Véase: José Domingo DÍAZ, *Recuerdos sobre la rebelión de Caracas*, Caracas, Academia Nacional de la Historia, 2011, p. 110.

cosas era el resultado, junto a otros factores, del empeño de Bolívar por establecer “esa funesta democracia que ha despedazado nuestra patria”, aunque Díaz sabía que el jefe del Estado occidental odiaba esa “forma de gobierno” porque tanto él como otros estaban al tanto de sus “principios” y habían sido informados de que a su llegada a Caracas confesó a un amigo que llevaba “*la democracia en los labios y la aristocracia en el corazón*”.<sup>19</sup>

Pero los sufrimientos que padecía el pueblo venezolano, en el parecer del médico pro-absolutista, no obedecían únicamente a las acciones de Simón Bolívar, pues también la diseminación de la “llamada *filosofía*” había traído “la anarquía y la desolación”.<sup>20</sup> Años después, en 1815, repitió su relato de Bolívar y la democracia cuando ya tenía en su poder la *Gaceta de Caracas*.<sup>21</sup> En fin, para la voz cantante del partido realista, la democracia y la anarquía habían corrido aparejadas con los peores años de la guerra de Independencia, los años de la “Guerra a Muerte”. El primer concepto había sido la meta que animó a los “patriotas” para acabar con el orden social y político, que era precisamente a lo que se refería el segundo concepto. Democracia y anarquía eran la causa y consecuencia, respectivamente, de toda la destrucción acontecida entre 1813 y 1814.

41

### **Democracia y anarquía en *El triunfo de la libertad sobre el despotismo (1817)***

Al mismo tiempo que Díaz denunciaba de nuevo a Bolívar por su hipócrita afición a la democracia en 1815, Juan Germán Roscio estaba completando su libro *El triunfo de la libertad sobre el despotismo* en Ceuta.<sup>22</sup> En el procuró, a contracorriente de Díaz y los monárquicos,

---

<sup>19</sup> José Domingo DÍAZ, *Recuerdos...*, p. 122.

<sup>20</sup> *Ibíd.*, p. 150.

<sup>21</sup> Tomás STRAKA, *La voz de los vencidos...*, pp. 256-257.

<sup>22</sup> Seguimos en este punto a Luis Ugalde quien arguye, convincentemente, que el libro fue escrito entre 1814 y 1815. Véase: Luis UGALDE s.j., *El pensamiento teológico-político de Juan Germán Roscio*, Caracas, UCAB, Bid & Co. Editor, 2007, pp. 99-105.

defender a la democracia como un gobierno virtuoso, pero tomando una vía extremadamente complicada que no había sido recorrida por sus compañeros de lid: conservó el nexo entre la democracia y la anarquía alterando el significado de ambos conceptos. En el capítulo V titulado “Verdadera idea de las soberanías y se desenvuelven los elementos sociales” señaló que de ser siempre rectas las costumbres en las sociedades no habría por qué acudir a la fuerza física con el fin de hacer respetar las leyes, es decir, “no habría necesidad de gobierno”. Un estado así sería llamado “anarquía” pero “inocente y pacífico como de los hebreos en los últimos tiempos de sus jueces”.<sup>23</sup> Estos eran casos raros pero, como vemos, no imposibles para Roscio, puesto que la historia lo registraba. De su aserción se colige que la presencia de un gobierno era un indicativo de la falta de buenos hábitos entre la población. Así que Roscio, al igual que Thomas Paine, estimaba que los gobiernos eran creados con un sentido negativo porque estaban encargados de restringir los vicios de las sociedades.<sup>24</sup> Lo que no quiere decir, advertimos, que la visión común de ambos autores sobre este aspecto haya dependido de la influencia directa de uno sobre el otro.

Tras descubrir el significado de la soberanía en un “libro de derecho natural”, Roscio quedó maravillado al observar el “rumbo de la soberanía por los montes, ríos, y golfos”, fijando “los ojos sobre la del león, águila y ballena” pero percatándose, al unísono, que ninguno de esos animales se volvía “soberano dentro de su propia especie” ya que imponían su “majestad” a individuos de otras especies, por lo que vivían dentro de su grupo en “rigurosa democracia”. Esto a diferencia del hombre quien inventaba “fábulas y romances para invertir el orden de la naturaleza, para empinarse sobre el nivel de los demás individuos de su especie, y oprimirlos sacrílegamente”.<sup>25</sup> En el estudio político que hizo Roscio del

---

<sup>23</sup> Juan Germán ROSCIO, *El triunfo de la libertad sobre el despotismo*, Caracas, Biblioteca Ayacucho, 2011, p. 28.

<sup>24</sup> Manuel GARCÍA DE SENA, *La independencia de la Costa Firme...*, pp. 37-38.

<sup>25</sup> Juan Germán ROSCIO, *El triunfo de la libertad...*, pp. 29-30.

mundo animal quedaba patente su admiración por la democracia que se desenvolvía entre otros seres distintos al hombre, lo cual revelaba que la voluntad divina no se oponía a dicho gobierno. Asimismo, en el libro que lo deslumbró se aducía que cualquier sociedad, a semejanza de una compañía comercial, podía darse por consentimiento de sus integrantes cualquiera de tres formas de gobierno, siendo una de ellas la “democracia”.<sup>26</sup>

Hasta acá podía deducirse que la democracia era legítima para Dios por tres pruebas distintas pero compatibles entre sí: la historia sagrada, la naturaleza y las convenciones del hombre. No obstante, la historia narrada en la Biblia era la muestra más contundente de que la democracia y la anarquía designaban dos situaciones políticas elogiadas y, aún más, superiores al resto por el grado de moralidad que exigían. Anotaba Roscio que en “las leyes” sancionadas por Dios “con previo consentimiento de las tribus” no se “prescribía la forma de gobierno que a la sazón les convenía”. Por lo tanto los hebreos tuvieron un “sistema aristocrático” ideado por Jetro, el suegro de Moisés, lo que comprobaba que Dios había dejado a discreción de los israelitas la elección de la forma de gobierno que quisieran como “las demás naciones libres”, lo que se ratificaba en el “c. 17 del *Deuteronomio*” cuando Moisés dictó “el reglamento que debían observar los Reyes en caso de adoptarse el gobierno monárquico”. Los hebreos, en vez de cambiar la aristocracia por la monarquía, la “moderaron” hasta el punto de que “en la época de los jueces más bien parecía democracia”. Y desde ese instante se ejerció más “popularmente el cetro de la nación” que solo era empuñado por un jefe cuando “lo exigían las emergencias”. Posteriormente, desaparecida la amenaza de los enemigos externos, no “necesitaron gobierno” y se “entregaron a una pacífica e irreprochable anarquía, como si tratasen de darle al cetro nacional un largo reposo, y desengañar a los preocupados contra esta situación política”.<sup>27</sup>

---

<sup>26</sup> *Ibid.*, p. 30.

<sup>27</sup> *Ibid.*, pp. 40-41. Cap. VIII. “Jacob en el c. 49 del Génesis por la soberanía del pueblo”.

La historia de los hebreos era también la historia de la sucesión de ciertas formas de gobierno. De la aristocracia fueron a la democracia, y de la democracia a la anarquía, sin expresar Dios de algún modo su aversión hacia ellas. Roscio sacó provecho del repertorio bíblico para enseñar que la anarquía, entendida como una sociedad sin gobierno o simplemente como “el estado que no tiene cabeza que lo gobierne”, según la definición de los *Diccionarios de Academia Usual* de lengua castellana de 1803 y 1817, no caía ineludiblemente en el despeñadero caracterizado por el desorden, la violencia y la confusión. Una tremenda lección que se daba a “los preocupados” por esa “situación política”. Efectivamente, a los propugnadores del lenguaje político del absolutismo por derecho divino<sup>28</sup> o del discurso de la fidelidad les parecía inconcebible, teniendo en cuenta una metáfora corporal, la perduración o supervivencia de un cuerpo político sin cabeza, a saber, sin gobierno o específicamente sin rey,<sup>29</sup> lo que sólo podía dar paso al caos.

Roscio no se conformó con los pasajes ya transcritos, sino que dedicó un capítulo entero de su libro a desmontar la tesis de los absolutistas. En el capítulo XVIII, sobre la “democracia y anarquía entre los hebreos”, reseñó, haciendo uso del “Libro de los Jueces”, como varias tribus de Israel viviendo en “anarquía completa” nada más tuvieron que lamentar los excesos de los Benjamitas. En esa época “cada uno hacia lo que le parecía justo”, constituyendo un magistrado únicamente para luchar contra Benjamín. Pero una vez “terminada la campaña, cesaron sus funciones, se disolvió el ejército, volvieron a sus hogares los combatientes

---

<sup>28</sup> Acerca de este lenguaje político, véase: Guillermo AVELEDO COLL, *Pro religione et patria, república y religión en la crisis de la sociedad colonial venezolana*, Caracas, Academia Nacional de la Historia, Universidad Metropolitana, 2011, pp. 40-41; pp. 54-55.

<sup>29</sup> Era lo que sostenían autores monárquicos tan relevantes como Vila y Camps, Joaquín Lorenzo Villanueva y Joaquín de Finestrada. Véase: Carole LEAL CURIEL, *El discurso de la fidelidad, construcción social del espacio como símbolo del poder regio*, Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1990, pp. 199-201; pp. 213-221.

por tribus y familias, y continuaron en su total pero laudable anarquía”.<sup>30</sup> Luego Roscio se explayó en lo que había tocado someramente en capítulos anteriores, reuniendo en un solo discurso el conjunto de sus apreciaciones acerca de la democracia y la anarquía:

*Obrando así (los hebreos) usaban de la libertad inherente a todos los individuos de la sociedad para no someterse sino al gobierno que sea del beneplácito común, y testificaban que ni la anarquía, ni la rigurosa democracia, son monstruos que devoran el orden social como quieren persuadirlo los tiranos: tal es la pintura que ellos hacen de esta situación política, pero ellos no pueden subsistir sino viciando las costumbres sociales y la opinión: para ellos es monstruoso este sistema por ser enemigo de la tiranía que no puede acomodarse con la integridad y pureza que él exige.*<sup>31</sup>

Con lo apuntado en este párrafo Roscio buscaba rebatir los discursos de realistas como José Domingo Díaz, que atribuía males infinitos a la democracia y la anarquía. El trayecto terrenal del pueblo de Israel, recogido en las Escrituras, desmentía sus premisas. Aunque, hay que decirlo, también servía para terminar de persuadir a algunos revolucionarios de que no había razones para temer la democracia y la anarquía. Ellas no trastocaban el orden social, político o moral; al contrario, eran el destino de todo pueblo que perfeccionara sus virtudes. La tiranía y el despotismo, por su lado, se nutría de los vicios:

*La libertad, madre y nodriza de las virtudes sociales, es irreconciliable con el despotismo cuya duración sería efímera sin el socorro de la ignorancia, de la esclavitud, y sus otros vicios consecuentes. Los hombres mancomunados en sociedad podrían vivir sin ninguna forma de gobierno, si estuviesen siempre subordinados al imperio de la razón: si todos fuesen observantes de esta ley natural sería superfluo establecer magistrados que celasen su observancia y castigasen su infracción. Una multitud*

<sup>30</sup> Juan Germán Roscio, *El triunfo de la libertad...*, p. 75.

<sup>31</sup> *Ibíd.* Aclaración nuestra entre paréntesis.

*de individuos tales como los Hebreos viviendo tanto tiempo irrepreensibles sin gobierno, como pudiera una sola persona que, aislada en su soledad, jamás cediese al engañoso atractivo de las pasiones, parecería fabulosa si no estuviese comprobada de un modo infalible. ¿Qué dirán pues los enemigos de la libertad cuando la miran ejerciendo su soberanía con un impulso irresistible? Sin Rey vencieron los israelitas a cuantos reyes ocupaban la tierra prometida: triunfaron de otros: y cuantas veces cayeron en servidumbre, otras tantas recobraron valerosamente su libertad, bajo la dirección de generales célebres por la habilidad con que manejaron la fuerza y poder de la nación.<sup>32</sup>*

46

Era posible que un cuerpo político, una sociedad, se moviera sin cabeza. Más aún, estar sin gobierno representaba la máxima escala de desarrollo moral de un conglomerado humano. De allí que Dios hubiera permitido el surgimiento de dichos estados entre los Hebreos. “Sin expreso permiso” suyo fueron “democráticos, anárquicos y republicanos”, repugnando explícitamente un solo gobierno: la monarquía absoluta,<sup>33</sup> que era, justamente, la forma de gobierno preferida por quienes manejaban la metáfora corporal en sus discursos políticos.

### **Conclusión**

La “feliz anarquía de Israel” descrita en el “libro de los *Jueces*”,<sup>34</sup> del Antiguo Testamento, ofreció a Roscio el argumento central para la asignación de un significado positivo a la anarquía. Ciertamente el pueblo de Israel había ido de la democracia a la anarquía, pero no como podían suponerlo los propagandistas del absolutismo monárquico. Estos hablaban de esa transición de una situación política a otra como si las operaciones propias de una democracia, entre ellas la deliberación del pueblo en asambleas o la consagración de la igualdad, encarrilaban a una

---

<sup>32</sup> *Ibíd*, pp. 75-76.

<sup>33</sup> *Ibíd*, p. 80, Cap. xxii. “República de los Hebreos después del cautiverio de Babilonia. Insurrección de los Macabeos”.

<sup>34</sup> *Ibíd*, p. 107, Cap. xxvii. “Razón porque, escribiendo los Apóstoles en el Imperio Romano, omiten en sus cartas políticas el título de Emperador. Su concordancia y explicación”.

sociedad hacia la descomposición del orden, el empobrecimiento moral y la extinción física, perjuicios que se condensaban en el concepto de anarquía. Es decir, se iba de una situación mala a otra peor que ponía en peligro la pervivencia de una nación. José Domingo Díaz, en sus cartas y artículos, cifraba su mensaje político en ese modo de concebir y relacionar ambos conceptos. E inclusive había revolucionarios, como el “patriota respetable” de Cumaná, que en 1811 compartían esa perspectiva.

Las estrategias aplicadas por los republicanos, Miguel José Sanz, Juan Picornell, Fernando Peñalver y los articulistas de *El Patriota de Venezuela*, entre 1810 y 1811, para limpiar la reputación de la democracia, estribaron en conectarla con la república, ya fuera convirtiéndolas en sinónimos a través del concepto de virtud y gobierno del pueblo (república-democracia) o asociándolas como sustantivo y adjetivo (república democrática). Ambas fueron obviadas por Roscio al adentrarse en una ruta más escabrosa, puesto que decidió mostrar a la democracia, sin casarla con la república, como un gobierno excelso y, además, ensayó la reformulación de la definición de anarquía cuando normalmente denotaba todo género de calamidades. Que Roscio asumiera a la anarquía como una situación en que una sociedad podía sobrevivir sin gobierno, lo cual podía darse en la realidad, ya que contaba con antecedentes históricos, y la alabara por ser la mayor ejemplificación de pureza moral y dominio de la razón entre los hombres, subvertía enteramente uno los supuestos medulares del lenguaje político del absolutismo monárquico y chocaba con el pensamiento de algunos revolucionarios. Si el reajuste conceptual de la democracia y de la anarquía hecho por Roscio tuvo impacto entre sus contrincantes y fue acogido por sus colegas es algo que todavía no podemos determinar con exactitud. Aunque se sabe<sup>35</sup> que Díaz no modificó ni un ápice su enfoque concerniente a la democracia y la

---

<sup>35</sup> Es lo que se percibe en sus cartas al redactor del *Correo del Orinoco*, escritas en 1819. Véase: Tomás STRAKA, *La voz de los vencidos...*, pp. 235-249.

anarquía. Pero esto no obsta para dejar de reconocer, aún hoy en día, la inmensa capacidad que tenía Roscio para ejecutar atrevidas movidas argumentales dentro de los límites intelectuales que imponía su contexto, exhibiendo de ese modo sus habilidades como pensador político.